

## DE LA LIBERTAD DE LOS ANTIGUOS COMPARADA A LA DE LOS MODERNOS<sup>1</sup>

Preguntaos primero, señores, lo que en nuestros días un inglés, un francés, un habitante de los Estados Unidos de América entienden por la palabra libertad.

Para todos es el derecho de no estar sometido sino a las leyes, de no poder ser arrestado, detenido o muerto, ni maltratado de ninguna manera por el efecto de la voluntad arbitraria de uno o varios individuos. Es para todos el derecho de decir su opinión, de escoger un oficio y ejercerlo; *de ejercer su propiedad y, aun, de abusar de ella*; de ir y venir sin necesidad de obtener permiso y sin rendir cuenta de los motivos de sus pasos. Es para todos el derecho de reunirse con otros individuos, sea para concertar sobre sus intereses, sea para profesar el culto que alguna persona y sus asociados prefieran, sea simplemente para llenar sus días y sus horas de una manera más conforme a sus inclinaciones, a sus fantasías. En fin, es el derecho de todos de influir sobre la administración del gobierno, sea para la nominación de todos o de ciertos funcionarios sea para las representaciones, las peticiones, las demandas que la autoridad está más o menos obligada de tomar en consideración. Comparad ahora esta libertad a la de los antiguos.

Esta consistía en ejercer colectiva, pero directamente las diferentes partes de toda la soberanía, a deliberar en la plaza pública sobre la guerra o la paz, a concluir tratados de alianza con los extranjeros, a votar las leyes, a pronunciar sentencias, a examinar las cuentas la gestión de los magistrados a hacerlos comparecer ante todo el pueblo a acusarlos condenarlos o absolverlos; pero al mismo tiempo que era esto a lo que los antiguos llamaban libertad, admitían como compatible con esta libertad colectiva, el sometimiento completo del individuo a la autoridad del conjunto. Vosotros no encontraréis en ellos casi ninguno de los disfrutes que acabamos de ver hacen parte de la libertad de los modernos. Todas las acciones privadas están sometidas a una vigilancia severa. Nada está concedido a la independencia individual, ni bajo la relación de las opiniones, ni bajo la de la industria, —ni sobre

<sup>1</sup> Extractos de una conferencia pronunciada por Benjamín Constant en 1819 y publicada después con este título en el *Curso de Política Constitucional*. Fuente: *Les écrivains politiques du XIX siècle*. (Extraits avec un introductions et notes de Albert Bayet y François Albert). Paris, Colin, 1907. Procuramos respetar hasta donde fue posible los giros, aún arcaicos, del lenguaje, a fin de conservar todo el sabor del texto. (N. T.) En parte el subrayado es nuestro.

todo bajo la de la religión—. La facultad de escoger un culto, facultad que vemos como uno de nuestros derechos más preciosos, habría parecido a los antiguos un crimen y un sacrilegio. En las cosas más fútiles, la autoridad del campo social se interpone y entorpece la voluntad de los individuos. Terpandre<sup>2</sup> no pudo entre los espartanos agregar una cuerda a su lira sin que los éforos<sup>3</sup> se ofendiesen. En las relaciones más domésticas la autoridad interviene también. El joven Lacedemonio no pudo visitar a su joven esposa. En Roma, los censores llevan sus escrutadores ojos al interior de las familias. Las leyes regulan las costumbres, y las costumbres lo gobiernan todo. No hay nada que no regulen la leyes.

Así entre los antiguos, el individuo, soberano casi habitual en los asuntos públicos, es esclavo en todas sus relaciones privadas. Como ciudadano decide la paz y la guerra, como particular está circunscrito, observado, reprimido en todos sus movimientos; como parte del cuerpo colectivo, interroga, destituye, juzga, despoja, destierra, condena a muerte a magistrados o superiores, sometido al cuerpo colectivo puede a su vez ser privado de su status, despojado de sus dignidades, desterrado o muerto, por la voluntad discrecional del conjunto del que hace parte. *Entre los modernos, al contrario, el individuo en la vida privada no es, aun en los Estados más libres, soberano sino en apariencia.* Su soberanía está restringida, casi siempre suspendida y, sí, en épocas fijas, aunque escasas, durante las cuales está envuelto en precauciones y trabas, él ejerce esta soberanía, no es nunca sino para abdicar de la misma.

### *Cómo se explica la diferencia entre la libertad de los antiguos y la de los modernos*

Vamos ahora a remontarnos a la fuente de esta diferencia esencial entre los antiguos y nosotros.

Todas las antiguas repúblicas estaban encerradas en unos límites estrechos. La más poblada, la más fuerte, la más considerable de entre ellas no era igual en extensión al más pequeño de los Estados modernos. Por una inevitable consecuencia de su poca extensión, el espíritu de estas repúblicas, era belicoso; cada pueblo ofendía continuamente a sus vecinos o lo era por ellos. Compelidos así por la necesidad, se combatían los unos contra los otros, o se amenazaban sin cesar. Aquellos que no querían ser conquistadores no podían dejar de poseer armas so pena de ser conquistados. Todos compraban su seguridad, su independencia, su existencia entera al precio de la guerra. Éste era el interés constante, la ocupación casi habitual de

<sup>2</sup> Terpandre, poeta lírico griego del siglo VII agregó tres cuerdas a la lira que no tenía más que cuatro.

<sup>3</sup> Magistrados de Esparta (N. T.).

los Estados libres de la antigüedad. En fin, y por un necesario resultado de esta manera de ser, todos los Estados tenían esclavos.

Los oficios manuales y, aun en algunas naciones, los industriales estaban confiados en manos cargadas de cadenas.

El mundo moderno nos ofrece un espectáculo completamente opuesto, los menores Estados en nuestros días son incomparablemente más vastos que Esparta o Roma durante cinco siglos. La división misma de Europa en diversos Estados es, gracias al progreso de las luces, más aparente que real. En tanto que cada pueblo, antaño, formaba una familia enemiga congénita de las otras familias, una masa de hombres existe ahora bajo diferentes nombres, y bajo diferentes modos de organización sociales, pero homogéneo por naturaleza. Es lo suficientemente lúcida para no hacer de la guerra una carga. La tendencia uniforme es hacia la paz.

Esta diferencia conduce a otra. La guerra es anterior al comercio; pues la guerra y el comercio no son sino dos medios diferentes para alcanzar el mismo fin: el de poseer lo que se desea. El comercio no es más que un homenaje rendido a la fuerza del poseedor por el aspirante a la posesión. Es una tentativa por obtener de buen grado lo que ya no se espera conquistar por la violencia. Un hombre que fuera siempre el más fuerte no tendría jamás la idea del comercio. Es la experiencia que, probándole que la guerra, es decir, el empleo de su fuerza contra la fuerza de otro lo expone a diversas resistencias y a diversos fracasos, lo lleva a recurrir al comercio, es decir, a un medio más suave y más seguro de comprometer el interés de otro en consentir lo que conviene a su interés. La guerra es la impulsión, el comercio es el cálculo. Pero por eso debe venir una época en que el comercio remplace la guerra. Y hemos llegado a esta época.

En fin, gracias al comercio, a la religión, a los progresos intelectuales y morales de la especie humana ya no hay esclavos en las naciones europeas. Los hombres libres deben ejercer todas las profesiones, proveer a todas las necesidades de la sociedad.

Presentamos suficientemente, señores, el resultado necesario de esas diferencias.

Primeramente, la extensión de un país disminuye en idéntica proporción la importancia política que le toca en participación a cada individuo. El republicano más obscuro de Roma y Esparta era una potencia. No sucede lo mismo con el simple ciudadano de la Gran Bretaña o de los Estados Unidos. Su influencia personal es un elemento imperceptible de la voluntad social que imprime al gobierno su dirección.

En segundo lugar, la abolición de la esclavitud arrebató a la población libre todo el ocio resultante del hecho que los esclavos estuvieran encargados de la mayor parte de los trabajos. Sin la población esclava de Atenas, no hubieran podido deliberar los 20 mil atenienses en la plaza pública.

Tercero, el comercio no deja, como la guerra, intervalos de inactividad en la vida de los hombres. El ejercicio perpetuo de los derechos políticos, la discusión diaria de los asuntos del Estado, las discusiones, los conciliábulos, todo el cortejo y todo el movimiento de las facciones, agitaciones necesarias, en la vida de los pueblos libres de la antigüedad —quienes hubieran languidecido sin este recurso, bajo el peso de una inacción dolorosa— no ofrecerían más que perturbación y fatiga a las naciones modernas, en donde cada individuo ocupado en sus especulaciones, en sus empresas, en sus placeres que obtiene o que espera y de los que no quiere ser apartado sino momentáneamente y lo menos posible.

En fin, el comercio inspira a los hombres un vivo amor por la independencia individual. El comercio subviene a sus necesidades, satisface sus deseos, sin la intervención de la autoridad. Esta intervención es casi siempre, y no sé por qué digo casi, esta intervención, es siempre una molestia y una sujeción. Siempre que el poder colectivo quiere mezclarse con las especulaciones particulares veja a los especuladores. *Siempre que los gobiernos pretenden realizar nuestros negocios, lo hacen más mal y más dispendiosamente que nosotros.*

#### CONCLUSIÓN PRÁCTICA

Resulta de lo que acabo de exponer que nosotros no podemos ya gozar de la libertad de los antiguos, *la que comprendía la participación activa y constante al poder colectivo.* Nuestra libertad se debe componer del *goce pacífico de la libertad privada.* *La parte que en la antigüedad cada uno tenía de la soberanía nacional, no era, como en nuestros días, una suposición abstracta.*

La voluntad de cada uno tenía una influencia real, el ejercicio de esta voluntad era un placer vivo y repetido. En consecuencia, los antiguos estaban dispuestos a hacer muchos sacrificios por la conservación de sus derechos políticos y de su lugar en la administración del Estado. Sintiendo cada uno el orgullo de todo lo que valía su sufragio, encontraba en esta conciencia de su importancia personal una amplia compensación.

Esta compensación no existe ya hoy en día para nosotros. Perdido en la multitud, el individuo no percibe jamás la influencia que ejerce. Jamás su voluntad se imprime sobre el conjunto; nada hace constatar su cooperación ante sus propios ojos. El ejercicio de los derechos políticos no nos ofrece sino una parte de los goces que los antiguos encontraban en ellos y al mismo tiempo el progreso de la civilización, la tendencia comercial de la época, la comunicación de los pueblos entre ellos han multiplicado y variado al infinito los medios de la felicidad particular.

De aquí concluimos que debemos estar mucho más ligados que los antiguos a nuestra independencia individual. Pues los antiguos cuando sacrificaban esta independencia a los derechos políticos, sacrificaban menos por obtener más; en tanto que, haciendo el mismo sacrificio, daríamos más por obtener menos.

### *Libertad individual y libertad política*

Puesto que vivimos en los tiempos modernos, yo quiero la libertad conveniente a los tiempos modernos, y puesto que vivimos bajo monarquías<sup>4</sup> suplico humildemente a esas monarquías no pedir prestados los medios de oprimir más a las repúblicas antiguas.

*La libertad individual, lo repito, he ahí la verdadera libertad moderna. La libertad política es su garantía;* la libertad política es por consecuencia indispensable. Pero pedir a los pueblos de nuestros días sacrificar, como los de antaño, la totalidad de su libertad individual a su libertad política, sería el medio más seguro de desaficionarlos de una; y cuando se hubiera logrado, no se tardaría en arrancarles la otra.

Vosotros veis, señores, que mis observaciones no tienden en manera alguna a disminuir el precio de la libertad política. Yo no extraigo de los hechos que he reunido bajo vuestros ojos las consecuencias que algunos hombres extraen. Del hecho que los antiguos hayan sido libres y que no podamos ser libres como los antiguos, concluyen que estamos destinados a ser esclavos. Quisieran constituir al nuevo estado social con un pequeño número de elementos que dicen ser los más apropiados a la situación del mundo actual. Estos elementos son prejuicios para amedrentar a los hombres, egoísmo para corromperlos, frivolidad para aturdirlos, placeres groseros para degradarlos, despotismo para conducirlos y, hacen falta muchos conocimientos positivos y ciencias exactas para servir más diestramente al despotismo. Sería extraño que tal fuera el resultado de cuarenta siglos durante los cuales el espíritu humano ha conquistado más en medios morales y físicos: yo no puedo pensarlo así.

De las diferencias que nos distinguen de la antigüedad, yo extraigo consecuencias totalmente opuestas. No es a la garantía a la que hay que debilitar, es el goce el que hay que extender. No es a la libertad política a la que quiero renunciar, es la libertad civil que reclamo con otras formas de libertad política. Los gobiernos no tienen más que antes el derecho de arrogarse un poder ilegítimo. Pero los gobiernos que parten de una fuente legítima tienen menos que antes el derecho de ejercer sobre los individuos una

<sup>4</sup> La Carta de 1814 que rigió el régimen de la Restauración estableció un sistema intermedio entre monarquía limitada y parlamentarismo y es al sistema al que hace referencia Constant (N. T.).

superioridad arbitraria. Nosotros poseemos todavía hoy los derechos que tuvimos siempre, esos derechos eternos a consentir las leyes, a deliberar sobre nuestros intereses, a ser parte integrante del cuerpo social del que somos miembros. Pero los gobiernos tienen menos deberes. El progreso de la civilización, los cambios operados por los siglos ordenan a la autoridad más respeto por las costumbres, por los afectos, por la independencia de los individuos. Debe tener ésta una mano más prudente, más ligera sobre todos los objetos.

Esta reserva de la autoridad que está en sus deberes estrictos, lo está igualmente en sus intereses bien entendidos; pues si la libertad que conviene a los modernos es diferente de la que convenía a los antiguos, el despotismo que era posible en los antiguos ya no es posible en los modernos. Del hecho que estamos a menudo menos alertas de la libertad política de lo que ellos podían estarlo, y, en nuestro estado ordinario menos apasionados por ella, se puede concluir que descuidamos algunas veces demasiado, y siempre por nuestra culpa, las garantías que nos asegura; pero, al mismo tiempo como nos empeñamos mucho más en la libertad individual que los antiguos, la defendemos, si es atacada con más destreza y persistencia y tenemos para defenderla medios que los antiguos no tenían.

### Del sistema representativo

Que el poder se resigne entonces: necesitamos la libertad y la tendremos; pero como la libertad que nos hace falta es diferente de la de los antiguos, es menester a esta libertad otra organización que la que podía convenir a la libertad antigua. En ésta, en tanto que el hombre consagraba más tiempo y fuerzas al ejercicio de sus derechos políticos, tanto más se creía libre; en la especie de libertad de la que somos susceptibles en tanto que el ejercicio de nuestros derechos políticos nos deje más tiempo para nuestros intereses privados, tanto más la libertad nos será preciosa.

De ahí viene, señores, la necesidad del sistema representativo; el sistema representativo no es otra cosa que una organización por medio de la cual una nación descarga sobre algunos individuos lo que no puede o no quiere hacer ella misma. Los individuos pobres realizan ellos mismos sus negocios; los ricos se sirven de intendentes. Es la historia de las naciones antiguas y de las modernas. El sistema representativo es una procuración otorgada a un cierto número de hombres por la masa del pueblo que quiere que sus intereses sean defendidos y que empero no tiene el tiempo de defenderlos siempre él mismo. Pero a menos de ser insensatos, los ricos que tienen intendentes examinan con atención y severidad, si los intendentes cumplen su deber, si no son negligentes, corruptibles, incapaces; y, para juzgar la

gestión de esos mandatarios, los comitentes prudentes se ponen bien al corriente de los negocios que ellos confían a la administración. Igualmente, los pueblos que, con el objeto de gozar de la libertad que les conviene, recurren al sistema representativo deben ejercer una vigilancia activa y constante sobre sus representantes y reservarse por épocas que no estén separados por intervalos demasiado largos el derecho de separarlos si han burlado sus deseos y de revocar los poderes de los que hubieran abusado.

Pues del hecho que la libertad moderna difiere de la antigua se sigue que está amenazada de un peligro de diferente especie.

El peligro de la libertad moderna consiste en que absortos en el goce de nuestra independencia privada, y en la consecución de nuestros intereses particulares, no renunciemos demasiado fácilmente a nuestros derechos de compartir el poder político.

Los depositarios de la autoridad no cesan de exhortarnos para tal. Están dispuestos a ahorrarnos cualquier clase de pena, excepto la de obedecer y pagar: "¿Cuál es en el fondo el objeto de vuestras esperanzas? ¿No es la felicidad? ¡Pues bien, dejadnos hacer y nosotros os daremos esa felicidad! No, señores, no dejemos hacer por conmovedor que sea un interés tan tierno; pidamos a la autoridad que no salga de sus dominios. Que se limite a ser justa que nosotros nos encargaremos de ser felices.

BENJAMÍN CONSTANT

*Traducción del original en francés por David Pantoja*  
(Investigador de tiempo completo del "Instituto  
de Investigaciones Jurídicas")